



RESOLUCION No 1623

06 AGO 2015

Por la cual se convoca a la elección de dos (2) Representantes de los Docentes y sus suplentes al Comité de Evaluación y Perfeccionamiento Profesoral

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LA CONTENIDA EN EL LITERAL P DEL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO 027 DE 2002

CONSIDERANDO:

Que, a los profesores HENRY JOSÉ CÁCERES y ANTONIO GAN ACOSTA se les venció el período en el Comité de Evaluación y Perfeccionamiento Profesoral, el 26 de Julio de 2015,

Que para la elección de los dos representantes de los docentes en este Comité, se convocó mediante Resolución No 1389 del 17 de Julio de 2015.

Que, dentro del calendario electoral se estableció como fecha para la inscripción de candidatos del 21 al 27 de julio de 2015, sin que se haya realizado inscripción alguna por parte de los Docentes.

Que, ante la no inscripción de candidatos se hace necesario realizar una nueva convocatoria.

Que, conforme a lo establecido en el Literal p) del Artículo 29 del Estatuto General, son funciones del Rector las que no estén expresamente atribuidas a otra autoridad.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Convocar a los Docentes de la Planta Profesoral de la Universidad de Pamplona para elegir dos (2) representantes y sus suplentes, para integrar el Comité de Evaluación y Perfeccionamiento Profesoral, el día 27 de agosto de 2015, de las 8:00am a las 5:00pm

PARAGRAFO UNO: Los candidatos de los docentes a esta representación deberán estar escalafonados, mínimo como profesores asociados y no estar desempeñando funciones administrativas en la Universidad de Pamplona

DQS is member of





¡Estoy comprometido!

1 6 2 3

PARAGRAFO DOS: El período de los representantes será de dos (2) años durante los cuales deberá conservar la calidad con la que ingresaron este organismo

ARTICULO SEGUNDO: La inscripción de los interesados se efectuará en la Secretaria General del 10 al 14 de agosto de 2015

PARAGRAFO. Los inscritos socializaran sus propuestas los días:

- 19 de Agosto de 2015 en el Salón Rojo en Pamplona
- 20 de Agosto de 2015 en el Auditorio 1 en Villa del Rosario.

ARTICULO TERCERO. Los sitios de votación se ubicarán así:

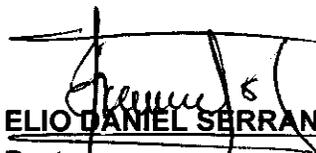
- Sede Pamplona: Sala de Juntas Vicerrectoría Académica.
- Sede Villa del Rosario: Área administrativa campus Villa del Rosario.

Votaciones: 27 de Agosto de 2015

ARTICULO CUARTO: El Comité Electoral provisional estará conformado por un (1) representante de los profesores al Comité de Puntaje y un representante de profesores al Consejo Académico. El proceso será coordinado por la Vicerrectoría Académica

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

06 AGO 2015


ELIO DANIEL SERRANO VELASCO
 Rector

Proyectó: Ana M Morales O
Profesional Universitario

Revisó: Carlos Omar Delgado Bautista
Asesor Jurídico Externo

